

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14504 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000383/2011, referente al concursado Gestión Integral de Marcas, con CIF B 99222788, con domicilio en Polígono Industrial Malpica, Calle 3, número 88 (50057), Zaragoza por auto de 11 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Disolver la entidad concursada, y cesar a los administradores sociales o liquidadores que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 11 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120026432-1